

Alcaldía de Medellín SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA COMISARIA DE FAMILIA CUATRO – EL BOSQUE CARRERA 52 N° 71 - 84 - PISO DOS UPJ TELEFONO: 4939787

Medellín, 05 de marzo de 2021

CITA Y EMPLAZA

Al señor **OSCAR ALEXANDER DONCEL STEVENSION**, en calidad de padre de lo niños ANGELIS MARIA DONCEL BETANCUR, ALEXANDER MANUEL DONCEL BETANCUR de 14 y 13 años de edad respectivamente, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la COMISARIA DE FAMILIA CUATRO—CAMPO VALDÉS, ubicada en la CARRERA 52 # 71 84 TELÉFONO 4939787, barrio Sevilla de Medellín — Antioquia; con el fin de notificarle el Auto de apertura de Investigación y auto que decreta pruebas, dentro del proceso administrativo de Restablecimiento de Derechos radicado bajo el número 2-32006-20 M-3 adelantado a favor de los menores anteriormente mencionados residentes en: calle 78 c # 53 — 09, interior 201, igualmente se le notifica el auto por medio de cual se apertura proceso de restablecimiento de derechos y auto por medio del cual se adiciona medida el día de audiencia de Restablecimiento de Derechos es para el día 25 **DE MARZO DE 2021 A LAS 02:00 P.M.**

De no asistir, se entenderá surtida la notificación.

Art. 102 Código de la Infancia y la Adolescencia y Art. 318 del Código de Procedimiento Civil

GUSTAVO ALONSO CADAVID CORREA

Comisario de Familia Cuatro

Fijado el: 5 de marzo de 2021 Desfijar el: 12 de marzo de 2021 Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia

Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil



